CEO Nº 003/2019

Asunción, 04 de febrero de 2019.

SEÑORES
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 4/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA" - AD REFERÉNDUM - EJERCICIO 2019.

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al Memorándum de fecha 31 de enero de 2019 por el cual se remitió los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 4/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA" Ad Referéndum - Ejercicio 2019,** con ID N° 354177, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas y por su intermedio remitir a la máxima autoridad el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA.

Por Resolución N° 1 Acta 85 de fecha 6 de noviembre de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 28 Acta 99 de fecha 26 de diciembre de 2018, el Directorio del BNF autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto 29 de enero de 2019 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 354177, presentaron sus propuestas los oferentes **ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR, RENOVA S.A. y MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por el total:

1. Servicio de Limpieza (SBE)	
Proveedor	**Mejor Precio (IVA incluido) G.**
1 - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	2.482.000.000.-
2 - RENOVA S.A.	2.488.000.000.-
3 - ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR	2.682.000.000.-

Total ganado por proveedor:

Proveedor: MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	
Ítem	**Precio Ganador (IVA incluido) G.**
1 – **Servicio de Limpieza (SBE)**	2.482.000.000.-

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas y del Acta Complementaria, ambas de fecha 31 de enero de 2019, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR, RENOVA S.A. y CONSERMAR de MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	**POTÍ de Alberto Raúl Palumbo Zaldívar**	G. 2.682.000.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos ochenta y dos millones).-
2	**RENOVA S.A.**	G. 2.487.999.948.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cuarenta y ocho).-
3	**CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**	G. 2.481.999.996.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta y un millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y seis).-

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de los documentos presentados según verificación cuantitativa del Acta de apertura de ofertas:**

Nº	Documentación	POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR	RENOVA S.A.	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
1	Formulario de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante	Presentó SIPE en estado ACTIVO	No Presentó (*)	No Aplica
4	Declaración Jurada del Artículo 40	Presentó	Presentó SIPE en estado ACTIVO	Presentó SIPE en estado ACTIVO
5	Constitución de Sociedad/ Acta de Asamblea General	No Aplica	Presentó SIPE en estado ACTIVO	No Aplica
6	Declaración Jurada del Menor	Presentó	Presentó SIPE en estado ACTIVO	Presentó SIPE en estado ACTIVO
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó SIPE en estado ACTIVO	Presentó SIPE en estado ACTIVO	Presentó SIPE en estado ACTIVO
8	Balance General y Estados de Resultados	Presentó	Presentó SIPE en estado ACTIVO	No Presentó (**)
9	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó SIPE en estado ACTIVO	Presentó SIPE en estado ACTIVO	Presentó SIPE en estado ACTIVO
10	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	Presentó	No Presentó (***)	No Presentó (***)
11	Patente Comercial – Municipal	Presentó	Presentó SIPE en estado ACTIVO	Presentó SIPE en estado ACTIVO
12	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	Presentó SIPE en estado ACTIVO	Presentó SIPE en estado ACTIVO

(*) Documento que acredita la representación; el oferente contaba con SIPE del cual se obtuvo la documentación que acredita la representación legal del firmante de la oferta.

(**) El oferente presentó Balance General y Estados de Resultados durante el proceso de evaluación, conforme a la solicitud remitida vía correo electrónico.

(***) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

Observación N° 1: La representante de la firma **RENOVA S.A**. deja constancia que la firma CONSERMAR:
1.1: Presenta en su oferta, el formulario de oferta con fecha 31/01/19, lo que significa fecha posterior a la etapa competitiva (29/01/19), incumpliendo con el Art. 25 del Decreto 1107/14 donde establece que las ofertas pueden ser retiradas, modificadas o editadas por el Oferente antes de la fecha y hora fijada para el cierre de la carga de propuestas, por lo que esta etapa se equipara a la etapa de presentación de oferta en la modalidad convencional. La DNCP sentó postura que la etapa competitiva se equipara a la apertura de oferta de una modalidad convencional. Exponemos como jurisprudencia resolución DNCP 3073/18, y Resolución DNCP 1654/18.
1.2: Solicitamos verificar el listado del personal propuesto ya que aparentemente existen funcionarios que no se encuentran en IPS, tal como establece la Adenda N°3, #2.
1.3: Solicitamos verificar la constancia de cumplimiento satisfactorio, ya que se observa que en 1 solo se especifica la superficie de área, debiendo presentar una constancia por año.
1.4: No presenta Licencia Comercial que lo habilita en el Rubro de limpieza de la Municipalidad al cual pertenece (Luque).
1.5: No se observa ningún documento de que la empresa implementa proceso de reciclaje de sus residuos.
1.6: No presenta balance de los últimos 3 años, por tanto no se puede comprobar un capital no inferior al 30 % del costo total de su oferta (propuesta inicial).
1.7: Dejamos constancia que todos los personales de RENOVA S.A. propuestos figuran en el IPS tal como lo solicita el PBC, comprobable con el extracto proveído en la oferta.

Observación N° 2: El Representante de la firma **CONSERMAR** deja constancia:
2.1: Que la firma RENOVA S.A. no corresponde la firma del representante en la póliza de seguros, en el certificado de Origen, y otros documentos complementarios – Favor verificar quien es el firmante de la oferta "Autorizado".
2.2: Dentro del Formulario de Nomina de Personales figura un personal folio 29-30 – ítem 62 Sousa Arias Ana Laura, no está inscripta en IPS, como también ítem 52 Alejandra Sánchez – Ítem 30 Juan Adrián Cabrera Gimenez – (Favor verificar ya que es obligación de toda patronal cumplir con estos requisitos).
2.3: Solicitamos se pueda verificar los m^2 y el monto que solicitan en el PBC – ya que la firma RENOVA presenta contratos que no son legibles.
2.4: Que la firma POTI de Alberto Palumbo presenta CAT vencido de fecha 14/02/2018.

CYNTHIA SOLEDAD MONDELOS ORTIZ Secretaria Comité de Evaluación de Ofertas
CAROLINA ALVARA DE GONZALEZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
JOSÉ ELPIDIO ALGARAZ ORTIZ Miembro Comité de Evaluación de Ofertas
Lic. NUNO MARIO DIAZ VERA Coordinador Comité de Evaluación de Ofertas

Observación N° 3: La presentante de la firma **RENOVA S.A.** deja asentada la siguiente observación:
3.1: La acreditación del firmante de la empresa RENOVA S.A. se acredita a través de la Constitución y el Acta de Asamblea General vigente.

- **Respuestas a las observaciones realizadas en el acto de apertura de sobres de ofertas:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 54°del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al análisis de las observaciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación N° 1:
1.1: El formulario de oferta presentado por **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** (31/01/19), se ajusta a la Observación señalada en el Pliego de Bases y Condiciones que expresa: "***Observación: La fecha del formulario de apertura física no debe ser posterior a la fecha de Presentación y Apertura Física, sin perjuicio de la validez establecida en la IAO SBE 20.7."*** Sin embargo la **Circular DNCP Nº 22/2018**, en lo que respecta a la fecha contenida en los documentos a ser presentados físicamente a la convocante, expresa lo siguiente: "***La fecha incluida en los documentos y formularios que componen la oferta no deberá ser posterior a la fecha establecida para el inicio de la etapa competitiva."***

1.2: La observación señalada corresponde a un documento formal, el cual será verificado, en su caso.

1.3, 1.4, 1.5: Las observaciones señaladas corresponden a documentos formales, los cuales serán solicitados al oferente, en su caso.

1.6: Con relación a los Balances Generales y Estados de Resultados, los mismos fueron solicitados vía correo electrónico, y fueron presentados conforme a lo solicitado.

1.7: La observación señalada corresponde a un documento formal, el cual será verificado, en su caso.

Observación N° 2 y 3:
2.1 y 3.1: Se constató que los documentos mencionados llevan insertos la media firma con el sello de la empresa. No obstante el Decreto Nº 3719, al respecto señala en el *Art. 42.- Formato y firma de la oferta. El oferente presentará su oferta en original. En caso de que la convocante requiera la presentación de copias, lo deberá identificar en el Pliego de Bases y Condiciones. En ningún caso serán exigidas más de dos (2) copias. De existir discrepancias, el texto del original prevalecerá sobre las copias.*
Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, ***llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta; en caso de omisión de las firmas, la misma será analizada conforme a lo dispuesto por el Artículo 58 del Decreto N° 21.909/2003.***
Los textos entre líneas, tachaduras, o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que haya firmado la oferta".

2.2: La observación señalada corresponde a un documento formal, el cual será verificado, en su caso.

2.3: Las observaciones señaladas corresponden a documentos formales, los cuales fueron solicitados al oferente, en su caso.

2.4: Por nota BNF SEO Nº 023 de fecha 01 de febrero de 2019, se solicitó a **POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR** la presentación del documento observado. El mismo fue presentado dentro del plazo establecido.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:**

Posteriormente, se procedió a la verificación de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	RENOVA S.A.	POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR
Formulario de Oferta [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	NO CUMPLE (****)	NO CUMPLE (****)	CUMPLE

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ROADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Legal			
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)** Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(****) Los oferentes **CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y RENOVA S.A.** han modificado los precios unitarios, sin embargo los ha modificado de manera tal que **se ha ocasionado la modificación del Precio Total observado en la SBE,** existiendo por tanto una discordancia entre el Acta de Sesión Pública Virtual (G. 2.482.000.000 y G. 2.488.000.000) y las ofertas físicas (G. 2.481.999.996 y G. 2.487.999.948), respectivamente. En ese sentido, el Art. 43º del Decreto Nº 1.107/14 establece claramente que: *"... Si en la oferta física existe una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes,* ***prevalecerá el precio total y el precio unitario será corregido. Del mismo modo, los precios subtotales podrán ser corregidos siempre que se mantenga inalterable el precio total obtenido en la SBE".***

Por tanto, al existir discrepancia de datos entre los Formularios de Ofertas físicas presentados con respecto al contenido del Acta de Sesión Pública Virtual se procede **a rechazar las ofertas presentadas por CONSERMAR DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO y RENOVA S.A.** de conformidad al Art. 43º del Decreto 1.107/14 y a la Resolución DNCP Nº 800/2017 de fecha 09 de marzo de 2017.

Por todo lo mencionado precedentemente, queda como única oferta a evaluar la presentada por **POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR.**

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 67/2019 de fecha 01 de febrero de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la **verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP)**, se informa cuanto sigue:

Nombre y apellido	RUC C.I. Nº	Registro en el SINARH como funcionario público	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
RENOVA S.A.	**80020941-9**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
Lilian Icela Giménez Espínola	1.566.206	No Registra datos	
Francisco Javier Ovelar Caballero	4.324.811	No Registra datos	
POTÍ SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA	**295953-4**		
Jorge Miguel Palumbo Chamorro	1.604.299	No Registra datos	
Alberto Raúl Palumbo Zaldívar	295.953	No Registra datos	
CONSERMAR	**3200078-2**		
Mariela Carolina Molas Samudio	3.200.078	No Registra datos	

Ninfa SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALICIA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LUIS HUGO MARIANO DUARTE VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de las planillas de pago al personal:**

Por nota BNF SEO N° 019 de fecha 31 de enero de 2019, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas solicitó a la División Asuntos Jurídicos y Administrativos dependiente de la Gerencia Departamental de Asuntos Jurídicos de la Institución su colaboración para verificar si las Planillas de pago al Personal presentadas por los oferentes se ajustan a lo establecido en el PBC y a la Legislación Laboral vigente que es de observancia obligatoria.

Según Dictamen Nº 66 de fecha 1 de febrero de 2019 de la Gerencia de Área de Asuntos Legales expresó cuanto sigue:... *"El Pliego de Bases y Condiciones que rigió el llamado, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 1510 de 26 de abril de 2018, en su III Versión, contiene en el Formulario Nº 5 – Planilla de Pago al Personal los montos actualizados sobre los cuales deberán calcularse las ofertas, así como la forma de cálculo respecto a las cargas sociales,* ***ajustándose las planillas de las tres oferentes a lo solicitado en el mismo****. Aclaramos que dicha planilla fue objeto de la Adenda N° 1 del 7 de enero del cte. año, en virtud a la actualización referente al monto del salario mínimo legal, dictado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 9088/18 del 22 de junio de 2018 "Por el cual se dispone el reajuste de los sueldos y jornales mínimos de trabajadores del sector privado" y comunicado a las Entidades Públicas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante Circular DNCP N° 15 del 3 de julio del 2018".*

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 04 de febrero de 2019, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de la oferta**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de la lista de precios presentada por el oferente **POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR**, resultando que no presenta errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de oferta es como sigue:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	76111501-001	Casa Matriz	Mes	EVENTO	12	110.936.660	1.331.239.920
2	76111501-001	Oficinas Periféricas - Sucursal Microcentro	Mes	EVENTO	12	8.616.472	103.397.664
3	76111501-001	Oficinas Periféricas - Edificio Ex Remmele II	Mes	EVENTO	12	8.616.472	103.397.664
4	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Centro Financiero Pisos 5º, 6º, 7º y 13º	Mes	EVENTO	12	14.140.340	169.684.080
5	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Inter Express Piso 10º Oficina 1001 , 12° y 13°	Mes	EVENTO	12	14.062.732	168.752.784
6	76111501-001	Oficinas Periféricas: Salón 25 de Mayo- Ex BBVA	Mes	EVENTO	12	7.102.786	85.233.432
7	76111501-001	Local Guardería TICEI BNF	Mes	EVENTO	12	7.102.786	85.233.432
8	76111501-001	Centro de Negocios ARP (Mariano Roque Alonso)	Mes	EVENTO	12	3.906.888	46.882.656
9	76111501-001	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Talleres, Imprenta, Archivo General, Deposito de Bienes de Uso, Deposito General	Mes	EVENTO	12	10.820.820	129.849.840
10	76111501-001	Gerencia Departamental de Banca Personal	Mes	EVENTO	12	28.194.034	338.328.408
11	76111501-001	Centro de Pagos del BNF (Lobby de Cajeros) y Centro de Atención al Cliente	Mes	EVENTO	12	10.000.010	120.000.120
Precio Total:							**2.682.000.000**

- **Verificación de los precios ofertados por la firma participante:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 411/18, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

				PRECIO REFERENCIAL BNF		POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.	%
1	76111501-001	Casa Matriz	12	92.470.932	1.109.651.184	110.936.660	1.331.239.920	20%
2	76111501-001	Oficinas Periféricas - Sucursal Microcentro	12	7.180.393	86.164.716	8.616.472	103.397.664	20%
3	76111501-001	Oficinas Periféricas - Edificio Ex Remmele II	12	7.180.393	86.164.716	8.616.472	103.397.664	20%
4	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Centro Financiero Pisos 5º, 6º, 7º y 13º	12	14.140.340	169.684.080	14.140.340	169.684.080	0%
5	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Inter Express Piso 10º Oficina 1001, 12° y 13°-	12	14.062.732	168.752.784	14.062.732	168.752.784	0%
6	76111501-001	Oficinas Periféricas: Salón 25 de Mayo- Ex BBVA	12	7.102.786	85.233.432	7.102.786	85.233.432	0%
7	76111501-001	Local Guardería TICEI BNF	12	7.102.786	85.233.432	7.102.786	85.233.432	0%
8	76111501-001	Centro de Negocios ARP (Mariano Roque Alonso)	12	3.906.888	46.882.656	3.906.888	46.882.656	0%
9	76111501-001	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Talleres, Imprenta, Archivo General, Deposito de Bienes de Uso, Deposito General	12	10.820.820	129.849.840	10.820.820	129.849.840	0%
10	76111501-001	Gerencia Departamental de Banca Personal	12	23.495.028	281.940.336	28.194.034	338.328.408	20%
11	76111501-001	Centro de Pagos del BNF (Lobby de Cajeros) y Centro de Atención al Cliente	12	9.097.827	109.173.924	10.000.010	120.000.120	10%
Precio Total:					**2.358.731.100**		**2.682.000.000**	

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR,** se **halla dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº 411/2018.

Atendiendo que el presente llamado es Ad Referéndum, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria del Ejercicio 2019, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03.

Al respecto, por Resolución N° 1 Acta 85 de fecha 6 de noviembre de 2018, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia con un costo estimado de **G. 2.400.000.000**.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos millones), sin embargo, el monto total de la oferta presentada por **POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR**, asciende a **G. 2.606.727.872.**- (Guaraníes dos mil seiscientos seis millones setecientos veintisiete mil ochocientos setenta y dos) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), monto que supera lo previsto en el PAC.

En consecuencia, **es procedente disminuir la cantidad de meses del servicio** a fin de ajustar el importe adjudicado a la previsión presupuestaria para la presente contratación de conformidad a la normativa legal vigente.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR, presentó en su carpeta de oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional Nº 45492 con ID 354177, emitido en fecha 24 de enero de 2019 para la actividad: "SERVICIOS DE LIMPIEZA". Sin embargo, siendo la única oferta presentada, no corresponde aplicar el margen de preferencia.

No obstante, el Comité de Evaluación de Ofertas procedió a verificar la autenticidad del Certificado de Origen Nacional presentado y la veracidad de los datos contenidos en el mismo, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N°1560/2016.

CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

HUGO MARIANO VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

En consecuencia, **la tabla comparativa de precios de la oferta permanece sin variación**.

Según se desprende del cuadro observado en la "Tabla comparativa de precios de la oferta", la única oferta a evaluar es la presentada por **POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procedió a verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se abocó al análisis de la oferta presentada por **POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Concciones referentes a:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple/ No cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente Comercial al día.	Cumple

- **Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se procedió a solicitar a **POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR** los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida.

a) Por notas BNF SEO N° 021 y 023 de fechas 31 de enero de 2019 y 1 de febrero de 2019, respectivamente, se solicitó al mencionado oferente cuanto sigue:

- ✓ Especificaciones Técnicas del presente llamado.
- ✓ Patente Comercial al día.
- ✓ Certificado de cumplimiento tributario.
- ✓ Listado de los equipos de Limpieza Requeridos, Según la Adenda N° 3.
- ✓ Copias de Contratos ejecutados de provisión de servicios de limpieza correspondiente al año 2018, acompañados de sus correspondientes recepciones finales o constancia de cumplimiento satisfactorio.
- ✓ Planilla de IPS – Enero 2019.

Las mismas fueron contestadas por notas de fechas 01 de febrero de 2019, presentando lo solicitado dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en los apartados: *"Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC", "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC" y "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".*

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

CINTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CARLOS ALBERTO DE GAMONT
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LIC. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS	POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR
Currículum de la Empresa.	Cumple
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado, igualmente se deberá en dicha planilla consignar los datos de un Supervisor de Limpieza. El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestará el servicio deberá ser presentada con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nómina, en caso de ser adjudicado.	Cumple
Presentar 3 (tres) certificados o constancias emitidos por personas físicas y/o jurídicas, en donde conste que el Oferente presta o prestó satisfactoriamente servicios de limpieza en los últimos tres años, que sumados den como mínimo 10.000 m² de área, por un plazo mínimo de 6 (seis) meses ininterrumpidos.	Cumple
Copias de Contratos ejecutados de provisión de servicios de limpieza de los 3 (tres) últimos años (2016, 2017, 2018), en sumatoria por un monto igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta en la presente licitación, acompañados de sus correspondientes recepciones finales o constancia de cumplimiento satisfactorio, un contrato por cada año.	Cumple
Presentar declaración jurada en donde el oferente indique que posee un capital no inferior al 30% (treinta por ciento) del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	Cumple
Presentar declaración jurada en donde el oferente indique ser propietario de por lo menos el 50% (cincuenta por ciento) de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado, y una declaración jurada de proveer la totalidad de los equipos para los servicios ofertados en caso de adjudicación.	Cumple
El oferente deberá presentar una declaración jurada donde conste que el mismo implementa procesos de reciclaje de residuos en sus servicios.	Cumple
Organigrama de la empresa	Cumple
Reglamento interno de condiciones de trabajo vigente y homologado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral Art. 354.	Cumple
Licencia Comercial que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la cual pertenece.	Cumple
EQUIPOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS • Mantenedoras tipo industrial que limpian, pulen, enceran y lavan alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. 2 (dos) unidades. • Máquina industrial para lavado y secado automático de pisos duros, con capacidad mínima de 2.000 M2/hora. 1 (una) unidad. • Aspiradora de polvo/liquido tipo vertical, con una capacidad mínima de 200 m2/hora. 10 unidades. • Hidrolavadora a presión con motor monofásico para lavado de los pisos de explanadas y terrazas. 2 unidades. • Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento. Al inicio de los trabajos la adjudicataria deberá presentar en su depósito del Banco todo el equipamiento mínimo exigido en esta Licitación para la verificación del estado de los mismos. • Se deberá presentar declaración jurada de contar con 1 (un) Vehículo como mínimo de Tracción Sencilla con logo de la Empresa, el cual será destinado exclusivamente al cumplimiento del presente contrato. Garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado.	Cumple
INFRAESTRUCTURA Deberá presentar en calidad de Declaración Jurada los siguientes datos: • Organización interna, indicando personal vinculado a la empresa. • Listado y/o descripción de equipos, maquinarias y herramientas de propiedad de Oferente disponibles para el servicio.	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	No Aplica
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se procedió al análisis de la capacidad financiera presentada por **POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR**, constatándose cuanto sigue:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2015, 2016, 2017)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital	Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo	Deberá poseer un capital no inferior al 30 % del costo total de su oferta (G. 2.682.000.000)
POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR	6,90	0,41	6,74%	15.800.000.000.-

ITHIA SOLEDAD MONGELOS
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CARLOS ALBERTO GONDA DE GABRIEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

LUIS HUGO MARIANO DIAZ PERS
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:

Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Capital: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.D.F. Nº 504/2019 de fecha 01 de febrero de 2019.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SEO Nº 020 de fecha 01 de febrero de 2019, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Administración las especificaciones técnicas presentadas por **POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR**, para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

La mencionada Gerencia, según nota G.D.A./D.S.G. N° 016/2019 de fecha 01 de febrero de 2019, informó que la oferta de **POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR** se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente la presente convocatoria, conforme al siguiente detalle:

Oferente: POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	76111501-001	Casa Matriz	Mes	EVENTO	10	110.936.660	1.109.366.600
2	76111501-001	Oficinas Periféricas - Sucursal Microcentro	Mes	EVENTO	10	8.616.472	86.164.720
3	76111501-001	Oficinas Periféricas - Edificio Ex Remmele II	Mes	EVENTO	10	8.616.472	86.164.720
4	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Centro Financiero Pisos 5º, 6º, 7º y 13º	Mes	EVENTO	10	14.140.340	141.403.400
5	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Inter Express Piso 10º Oficina 1001, 12° y 13°-	Mes	EVENTO	10	14.062.732	140.627.320
6	76111501-001	Oficinas Periféricas: Salón 25 de Mayo- Ex BBVA	Mes	EVENTO	10	7.102.786	71.027.860
7	76111501-001	Local Guardería TICEI BNF	Mes	EVENTO	10	7.102.786	71.027.860
8	76111501-001	Centro de Negocios ARP (Mariano Roque Alonso)	Mes	EVENTO	10	3.906.888	39.068.880
9	76111501-001	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Talleres, Imprenta, Archivo General, Deposito de Bienes de Uso, Deposito General	Mes	EVENTO	10	10.820.820	108.208.200
10	76111501-001	Gerencia Departamental de Banca Personal	Mes	EVENTO	10	28.194.034	281.940.340
11	76111501-001	Centro de Pagos del BNF (Lobby de Cajeros) y Centro de Atención al Cliente	Mes	EVENTO	10	10.000.010	100.000.100
Precio Total: Guaraníes dos mil doscientos treinta y cinco millones, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**2.235.000.000**

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato.

NTHIA SOLEDAD MONGELOS
Secretaria
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA ALLIER DE GUERRA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO AYALA ACORTI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. PEDRO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Por tanto, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA"**, solicitado en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 4/2019,** adjudicar a **POTI DE ALBERTO RAUL PALUMBO ZALDIVAR**, por un monto total de G. 2.235.000.000 (Guaraníes dos mil doscientos treinta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente informe.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

JOSE ELPIDO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

CYNTHIA S. MONGELOS DAVID
SECRETARIA

Nota: El funcionario, BALBINO BARRIOS GONZALEZ, Miembro, se encuentra usufructuando sus vacaciones.